

Guayaquil, 31 marzo del 2017

Señores:

JUNTA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA HAPPYSERVI S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de la compañía HAPPYSERVI S.A. con RUC No. 0992908750001 presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y eficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables soportadas por comprobantes de ventas autorizados y cumpliendo las disposiciones y Resoluciones del Servicio de Rentas Internas.

Los estados financieros mencionados, se presentan razonablemente, en todos los aspectos, la situación financiera de la Compañía HAPPYSERVI S.A. al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Es todo lo que puedo informar en calidad de comisaria.

Atentamente,



Ing. Miryam Moran Murillo

Reg. Prof. 4941

COMISARIO